



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA, CESAR

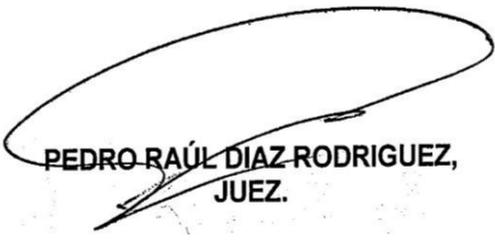
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-89-001-2019-00064 -00

Mediante escrito recibido vía electrónica, la apoderada judicial de la demandada JULIANA PALAU SAAVEDRA, allega al despacho incapacidad e historia clínica de su poderdante, lo que le impediría asistir a la audiencia del 372 del C.G. del P., programada para el día de mañana, por lo que solicita el aplazamiento de dicha audiencia.

Estudiada la anterior solicitud, observa el despacho la procedencia de la misma, razón por la cual se accederá a ella; en consecuencia, téngase por aplazada la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., señalada para el día de mañana, a las 9:00 a.m., la cual se reprogramará para el 27 de enero de 2022 a la misma hora. Adviértasele a las partes, que no se aceptará nuevo aplazamiento a la audiencia, y que en caso de presentarse problemas que le impidan la asistencia a los procuradores judiciales, estos deberán utilizar la facultad de sustitución que les fue conferida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,**  
**JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de NOVIEMBRE de 2021

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO  
No. 132



**LILA SOFIA GONZALEZ COTES**

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



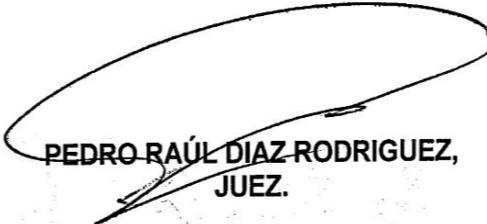
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, once (11) noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-89-002-2016-00367-00

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 373 del C.G de P, se fija el 20 de enero de 2022 a las 9:00 a.m., para la audiencia de que trata el precitado canon, la cual se realizará a través de la aplicación web LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

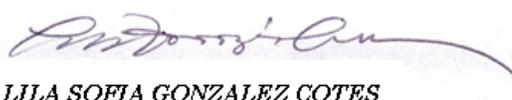


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,**  
**JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de NOVIEMBRE de 2021

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO  
No. 132



**LILA SOFIA GONZALEZ COTES**

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



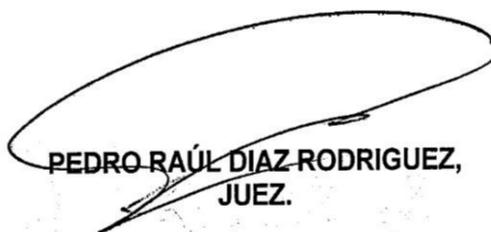
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
AGUACHICA, CESAR

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO. Aguachica, Cesar, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 20-011-31-89-001-2020-00127-00.

Visto el informe secretarial que antecede, observa el suscrito funcionario la procedencia de la misma, pues se ajusta a lo establecido en el artículo 466 del C.G. del P.; atendiendo lo ordenado mediante auto del 19 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado Primero Administrativo de Valledupar, dentro del proceso promovido por MIRIAN ROSA QUINTERO NIÑO Y OTROS, en contra de E.S.E. HOSPITAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE bajo el radicado 20001-33-33-001-2015-00035-00 y comunicado a esta agencia judicial vía correo electrónico mediante oficio No GJ 452 del 04 de noviembre de 2021. En consecuencia, tómesese por secretaría atenta nota de la solicitud e infórmese del registro de la misma, librando el correspondiente oficio de lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

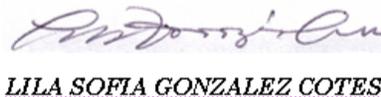


**PEDRO RAÚL DÍAZ RODRIGUEZ,**  
**JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 12 de NOVIEMBRE de 2021

Notifico el auto anterior por anotación en ESTADO  
No. 132



**LILA SOFÍA GONZÁLEZ COTES**

Secretaría